ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	3			
Contrato No.:	CD-48-2025-2214				
Nombre del supervisor:	MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento
Nombre del contratista:	CERTAIN & PEZZANO				
No. de identificación del contratista:	900685028				
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA				
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500007				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250316220250310				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10/03/2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato.

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 90.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 90.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$37.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$52.500.000
Valor por pagar con el presente informe:		$7.500.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		FIO-81

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-2214, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

MIGUEL A. DIAZ NAVARRO
C.C. 1.129.571.534
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
SECRETARIA GENERAL
Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

Certain & Pezzano
GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.
NIT : 900.685.028-1
CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA
www.certainpezzano.com
info@certainpezzano.com
IVA REGIMEN COMUN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
TERCEROS
No. FIO 81
REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 12.5 X 1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Señores: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
C.C/Nit. 890102018
Direccion CALLE 34 43 - 31 PISO 3
Ciudad BARRANQUILLA **Email envio** dtorres@barranquilla.gov.co
Inmueble Orden/Pedido 930 , CALLE 106 50 - 67 OFICINA 203

	DIA	MES	AÑO	Hora
Fecha :	31	5	2025	09:31:39
Vence	4	6	2025	

Forma de pago Credito **PLAZO** 5 Dias

Item	Detalle	Nit	Mandante	%Part	Regiva	VrCanon	VrDcto	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
1	ADMON EDIF/CONJUNTO m	9011383282	INMOBILIARIA VILLA SANTOS SAS	100.00	RI	1,037,140	0	0	0	0	0
2	ARRIENDO may/2025	9011383282	INMOBILIARIA VILLA SANTOS SAS	100.00	RI	5,430,975	0	1,031,885	0	0	0

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

CLIENTE

CANON MAYO / 2025	5,430,975.00	SALDO ANTERIOR	0.00	Total Items	2
DCTO CANON MAYO / 2025	0.00	ADMON P.H.	1,037,140.00	TOTAL FACTURA	7,500,000.00
IVA MAYO / 2025	1,031,885.00	RETEFUENTE ADMON	0.00		
RETEFUENTE MAYO / 2025	0.00	RETEICA ADMON	0.00	VALOR A PAGAR	7,500,000.00
RETEIVA MAYO / 2025	0.00	OTROS	0.00		
RETEICA MAYO / 2025	0.00				

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO(ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RES. DIAN 18764092571257 DE 2024/04/30 HASTA 2025/11/29 DESDE FIO 80 AL FIO 7462 ELECTRONICA

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

Manuel Mahr P.

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.
2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e incluira el recargo por mora.
3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerse al dia en el pago antes de los sguientes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

Firma y Sello del Cajer

Cufe :

Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

CLIENTE

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
C.C/Nit. 8901020181

REFERENCIA **1889**

Banco	Cheque No.	Valor
	Efectivo	
	VALOR PAGADO	

CANCELE HASTA EL **2025/05/06** VALOR **$7,500,000.**

(415)7709998050686(8020)0000001889(3900)0007500000(96)20250506

CANCELE HASTA EL **2025/05/17** VALOR **$7,543,013.**

(415)7709998050686(8020)0000001889(3900)0007543013(96)20250517

CANCELE HASTA EL **2025/05/24** VALOR **$7,570,385.**

(415)7709998050686(8020)0000001889(3900)0007570385(96)20250524

BANCO

Certain & Pezzano
GRUPO INMOBILIARIO s.a.s

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S. identificada con Nit: 900.685.028-1 ha cumplido con el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF Y Caja de Compensación) por el mes de mayo 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/02.

Para constancia se firma en Barranquilla a los tres (3) días de junio de 2025.

Maribel Matute Pineda
MARIBEL MATUTE PINEDA
C.C. 32.731.319
Representante Legal